

Convenio entre SAECA y el Gobierno de Navarra para apoyar la financiación de explotaciones agrarias y ganaderas

- **SAECA concederá a los agricultores y ganaderos navarros avales y fianzas en los préstamos destinados a financiar inversiones.**
- **El Departamento del Gobierno de Navarra les compensará en las comisiones de dichos avales.**

Madrid, 5 de marzo de 2013.- La Sociedad Anónima de Caución Agraria (SAECA) y el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra han suscrito un convenio de colaboración para facilitar a los titulares de explotaciones agrarias y ganaderas de esa Comunidad el acceso a créditos destinados a la financiación de inversiones para creación, conservación o mejora de dichas explotaciones, y para capital circulante en el caso de las explotaciones ganaderas.

El presidente de SAECA, José Ramón Bujanda Sáenz, y el Consejero del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, José Javier Esparza Abaurrea, han sido los firmantes de este convenio por el que la empresa SAECA facilitará, a petición de las personas físicas o jurídicas que ostenten la titularidad de una explotación agraria o ganadera ubicada en Navarra, previo estudio de la viabilidad de la operación, los avales y fianzas para los préstamos otorgados con el fin de financiar inversiones.

El Departamento firmante del Gobierno de Navarra contribuirá a la financiación de los avales que SAECA pueda otorgar a los titulares de las explotaciones mediante una aportación destinada, con carácter general, a compensar la comisión de apertura y estudio, hasta un máximo de 50 puntos básicos, y la comisión de gestión del primer año, hasta 75 puntos básicos. La aportación máxima que realizará este Departamento en la anualidad de 2013 será de 50.000 euros, que equivale a operaciones formalizadas con el aval de SAECA a lo largo del año por importe total de 4 millones de euros.

El presente convenio tiene vigencia desde el 1 de enero al 15 de diciembre de 2013, pudiendo ser expresamente prorrogado por un periodo de un año.